

# NOTICIES - NOTICIES - NOTICIES

**Ruta:**

per a adolescents de 14 a 16 anys, del 10 al 15 de juliol.

Degut que el temps no és massa abundant i els preparatius són un xic complicats es demana que els pares i els interessats que vulguin fer una tanda, s'informin i s'hi apuntin quan més aviat millor. Per a inscripcions ho podeu dir a: Josefina Dantí (can Francesc), Josep Sampera, Lluís Galobart i Mn. Jaume Abril.

**Estat de comptes**

MES D'ABRIL

**Entrades:**

— collectes ... ..	8.367'—	
— Sgda. Família ... ..	487'—	8.854'—

**Sortides:**

— culte ... ..	390'—	
— neteja església ... ..	325'—	
— telèfon ... ..	303'—	1.018'—

Superàvit 7.836'—

Donatius mossens: 1.375 ptes.

## Asociación de Cabezas de Familia

**Conferències**

El pasado día 3 de junio, tuvo lugar en el Casal Parroquial, tal como estaba anunciado, la conferencia sobre el tema «La Seguridad Social Agraria», desarrollada por D. Miguel Vilarrasa, de Granollers, Presidente de la Unión Provincial de Trabajadores Agrícolas.

El acto resultó interesante y el público, aunque no muy ameno, pudo aclarar muchas dudas y hacerse una idea real de la situación actual sobre el particular. Una situación que, por lo que se vio, no satisface del todo, ni de mucho, las necesidades de los agricultores autónomos, pero que —como nos dijo— poco a poco ha de ir perfeccionándose hasta alcanzar este nivel que todos deseamos.

El Sr. Vilarrasa se ofreció para aclarar cualquier duda o asesorar en lo que sea a cuantos lo necesiten y a él particularmente se dirijan, tanto en su despacho oficial como en el propio domicilio de Granollers.

**Convención de Asociaciones**

El pasado día 15 tuvo lugar en San Andrés de Llavaneras la Primera Convención de la Federación Provincial de Asociaciones Familiares. A ella asistieron dos miembros de la Junta de esta Asociación.

Dicho acto fue presidido por el Delegado Nacional de la Familia, D. Carlos Bonet, acompañado por el presidente barcelonés de la correspondiente asociación, D. Francisco Samaranch, el subjefe provincial, D. Antonio Casas y los procuradores por representación familiar, señores Tarragona y Samaranch. También estuvo presente durante un par de horas el Excmo. Sr. Gobernador Civil, D. Tomás Pelayo. Se aprovechó su presencia para abrir un diálogo, que aceptó de buen grado, contestando satisfactoriamente a cuantas preguntas se le hicieron.

En el curso de la convención se desarrollaron las siguientes ponencias: Enseñanza, Vivienda, Moralidad pública, Coste de la vida y Representación familiar. Las más debatidas fueron las tres primeras, llegándose a conclusiones, que de ser aceptadas por la superioridad, significarían un paso adelante muy esperanzador.

*Nota:* Si alguien está interesado en conocer el articulado de las diferentes ponencias y sus con-

clusiones, puede pedirlo a esta asociación, pues las tenemos en nuestro poder.

**Sobre el Plan General de Ordenación**

A raíz de la impugnación presentada al proyectado Plan de Ordenación Local y de la que dimos cuenta a nuestros asociados en la reunión informativa, celebrada en el Casal el día 23 de febrero y que firmó toda la Junta Directiva de esta Asociación, fuimos convocados por escrito y particularmente, por parte del Ayuntamiento, a una toma de contacto personal con los servicios técnicos municipales, para dar nuestras opiniones verbales sobre el Plan en general y defender nuestra impugnación en particular. La reunión se celebró el día 20 de mayo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistieron a ella la mayoría de impugnantes que, no sabemos el número exacto, eran de 40 a 50.

No vamos a entrar en el detalle de la reunión en general, pues nuestra obligación es informar a nuestros asociados del informe técnico sobre nuestra impugnación. Al tocarle el turno leyóse la nuestra y a continuación el informe técnico sobre la misma. Creemos de interés recordar que nosotros pedíamos una mayor área de zona industrial, pues en el plan existía una pequeñísima porción; que no se permitiese la construcción de bloques de pisos en el casco antiguo de la Sagrera, y, finalmente, que se declarase zona agrícola los terrenos denominados «Can Redissa» que el plan definía como zona urbanizable y que nosotros, por ser el mejor terreno regable de Sta. Eulalia, considerábamos era un absurdo calificarlos como estaban en el Plan. También hacíamos unas observaciones sobre el Plan en general. La constatación fue larga, dura y concreta. Todas nuestras impugnaciones fueron desestimadas.

Se intentó defenderlas de palabra, pero nuestras opiniones fueron rechazadas una por una. Salimos decepcionados de la reunión en este aspecto, a pesar de que seguimos considerando muy justas nuestras peticiones.

En reunión de Junta celebrada después, se estudió el contenido de la respuesta y, después de un largo y detallado examen, acordóse enviar una petición al Ayuntamiento pidiendo nos sea facilitado por escrito el informe técnico a nuestra impugnación para así tener los máximos elementos de juicio para defender nuestra posición, si lo creemos necesario. Y de momento así están las cosas. Esperando la contestación del Ayuntamiento.

Para más concreta información, debemos señalar que el informe técnico no es el definitivo, pues es el Ayuntamiento y en última instancia la Comisión Provincial de Urbanismo los que deben dictaminar sobre el mismo, y nuestra única esperanza está en que estos organismos hagan las correcciones oportunas para que el Plan sea verdaderamente de Ordenación en beneficio de nuestro pueblo.

LA JUNTA

- PINTOR INDUSTRIAL
- COLOCACION DE PAPELES PINTADOS
- ROTULOS E IMITACIONES

## Jaime Iglesias

Carretera de La Sagrera, s/n.  
SANTA EULALIA DE RONSANA